

## INFORME DE EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS PARA INFORMES “CORREGIDOS”

### - INSTRUCTIVO PARA EL EVALUADOR -

- *Esta pauta de evaluación se aplica a aquellos informes que luego de ser evaluados, tuvieron observaciones tales que el Consejo determinó la elaboración de una nueva versión del informe, ahora en calidad de informe corregido.*
- *El Evaluador deberá completar los cuadros con la información solicitada*

Código proyecto FIPA	xxxx-xx
Título de proyecto	<i>Nombre del proyecto</i>
Consultor	<i>Nombre del ejecutor del proyecto</i>
Jefe de Proyecto	<i>Nombre del Jefe del proyecto</i>

Tipo de informe	<i>avance 1, avance 2, pre-informe final, informe final</i>
Versión	<i>corregido, corregido 2</i>

Evaluador	<i>Nombre del evaluador</i>
Título o grado	<i>Título o grado del evaluador</i>
Institución de trabajo	<i>Institución de trabajo del evaluador o declarar calidad de Independiente</i>

(Para uso exclusivo FIPA)

Tipo de informe	Versión	Fecha de entrega de informe (Consultor)	Fecha de sancionamiento (Consejo)
	Versión inicial		
	Corregido		
	Corregido 2		

Fecha de recepción de evaluación	
----------------------------------	--

- *El Evaluador deberá verificar que la incorporación de las observaciones en este nuevo informe sobre aspectos formales, de contenido y base de datos, fueron adecuadamente resueltas. Para ello deberá especificar las observaciones realizadas en su evaluación anterior y analizar el cumplimiento de éstas por parte del Consultor.*
- *El Evaluador deberá revisar sólo las observaciones ya informadas en su evaluación anterior.*

## 1) EVALUACIÓN DE ASPECTOS FORMALES

<b>Aspecto</b>	<b>Observaciones realizadas por evaluador en evaluación previa</b>	<b>Responde adecuadamente las observaciones en informe corregido (SI o NO)</b>
Presentación de autores por función o tema desarrollado		
Resumen ejecutivo		
Índice general		
Índice de tablas y figuras		
Índice de anexos		
Objetivo general		
Objetivos específicos		
Antecedentes		
Metodología de trabajo		
Resultados		
Análisis y discusión de resultados		
Conclusiones		
Referencias bibliográficas		
Anexos		

## 2) EVALUACIÓN DE ASPECTOS DE CONTENIDO

### a) Desarrollo del proyecto

<b>Objetivo específico N° 1:</b>	
<b>Observaciones realizadas por Evaluador en evaluación previa</b>	<b>Análisis de cumplimiento de observaciones en informe corregido</b>

<b>Objetivo específico N° 2:</b>	
<b>Observaciones realizadas por Evaluador en evaluación previa</b>	<b>Análisis de cumplimiento de observaciones en informe corregido</b>

<b>Objetivo específico N° n:</b>	
<b>Observaciones realizadas por Evaluador en evaluación previa</b>	<b>Análisis de cumplimiento de observaciones en informe corregido</b>

**b) Plan de actividades**

<b>Observaciones realizadas por Evaluador en evaluación previa</b>	<b>Análisis de cumplimiento de observaciones en informe corregido</b>

**c) Equipo de trabajo**

<b>Observaciones realizadas por Evaluador en evaluación previa</b>	<b>Análisis de cumplimiento de observaciones en informe corregido</b>

**3) EVALUACIÓN DE BASE DE DATOS**

<b>Observaciones realizadas por Evaluador en evaluación previa</b>	<b>Análisis de cumplimiento de observaciones en informe corregido</b>

#### 4) CALIFICACIÓN DEL INFORME CORREGIDO

- *El Evaluador, en coherencia con los puntos anteriormente evaluados del informe, deberá completar el siguiente cuadro con sus conclusiones de lo analizado, y deberá entregar su calificación para el informe evaluado (aprobado o reprobado)*

<b>Conclusiones:</b>	
<b>Calificación del informe corregido:</b>	Aprobado
	Reprobado

- *Para dicha calificación deberá considerar lo siguiente:*
  - *Aprobado significa que el informe “corregido” incorpora las observaciones realizadas a la versión anterior o existiendo observaciones menores, éstas pueden solucionarse en el siguiente informe del proyecto.*
  - *Reprobado significa que el informe “corregido” no incorpora las observaciones realizadas a la versión anterior o no fundamenta la no consideración de las mismas en el informe “corregido”.*
  - *En el caso del Pre-informe final, el Evaluador deberá considerar que para que sea aprobado, este debe informar el cumplimiento del 100% de las actividades, salvo en el caso de talleres que deban ser realizados posterior al pre-informe final, y debe entregar la totalidad de los resultados comprometidos para el proyecto, no debiendo tener observaciones o a lo más observaciones menores.*
- *Finalmente el Evaluador deberá especificar si hay observaciones o recomendaciones sobre lo revisado que deban ser consideradas por el Consultor en los siguientes informes del proyecto.*

<b>Observaciones o recomendaciones para próximos informes:</b>
--